

Expediente: **10755/97**

Carátula: **AGUIRRE CARLOS FABIAN C/ MUTUAL 12 DE JUNIO DE U.T.A. Y OTROS S/ X* CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20121493595 - MUTUAL 12 DE JUNIO DE U.T.A., -DEMANDADO

900000000000 - VALLS, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - HORBET S.A., -DEMANDADO

20128704141 - AGUIRRE, CARLOS FABIAN-ACTOR

20128704141 - AGUIRRE, JOSE IGNACIO-CO-ACTOR

20121493595 - GALVAN, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO

20128704141 - RENGEL, FEDERICO TULIO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - DE ANGELI HERMANOS S.R.L., -DEMANDADO

27250907503 - CANTERO PADILLA, SILVINA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - ARAOZ, PABLO MIGUEL-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - RENGEL, TITO TUBAL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 10755/97



H106038909873

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "AGUIRRE CARLOS FABIAN c/ MUTUAL 12 DE JUNIO DE U.T.A. Y OTROS s/ X* CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" - EXPTE N° 10755/97.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: RENGEL, FEDERICO TULIO - 25/12/2025 10:55.

San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2025. Se informa que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 21/10/2025. Procédase por Secretaría a la extracción digital de los presentes autos, LIBRE DE DERECHOS, atento haber formulado tal petición el letrado por derecho propio. Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes. A lo demás oportunamente, a instancia del interesado.- ESO - 10755/97.

Actuación firmada en fecha 26/12/2025

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.